

ESTADO No. 044

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

FECHA: JUNIO 25 DE 2020

SE LEVANTA SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES EN LOS SIGUIENTES RADICADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ART. 9.2. EN CONSECUENCIA, SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2016-00162	EJECUTIVO	MANUEL ALBERTO CÁCERES Y OTROS	COLPENSIONES	JUNIO 24/2020	Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación. Solicitar a Colpensiones inclusión en nómina de pensionados y el pago de retroactivo. Ofcíese.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 25/JUNIO/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÒN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.


ADRIANA ESQUIBE CASTRO
SECRETARIA